

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches
El Viso (Córdoba)**

Núm. 5.210/2013

En la Intervención de esta Mancomunidad, y a los efectos previstos en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se haya expuesto al público el acuerdo provisional de modificación y ordenación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Utilización

de Diversa Maquinaria de titularidad de la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de Los Pedroches, aprobada inicialmente por acuerdo de Asamblea General adoptado en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de junio de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 18 del antes citado texto legal, podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- a) Oficina de presentación: Secretaría de Mancomunidad.
- b) Órgano ante el que se reclama. Asamblea General.

En El Viso a 17 de junio de 2013.- El Presidente, Fdo. Juan Díaz Caballero.